NOTA DOC N° 342-2023

Asunción, 19 de octubre de 2023

Dr.
Abog. JUAN AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos hacer referencia a las observaciones realizadas en el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" ID. 436.040**, al respecto manifestamos lo siguiente:

OBSERVACION N° 1: Plan de entrega confuso. Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.

RESPUESTA N° 1: Se ha subsanado dicha discrepancia.

OBSERVACION N° 2: Lista de precios difiere con las EETT. En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

RESPUESTA N° 2: Se aclara que, el escrito en las especificaciones técnicas es de modo a describir la forma de trabajo sin detallar los servicios meramente técnicos, los cuales se encuentran detallados en la lista de precios. Se aclara que son las mismas especificaciones utilizadas en los ID. **426157 y 391533**

Cabe mencionar que el presente llamado es para dar continuidad al momento de finalizar el servicio del ID **426157,** actualmente vigente, ya que no podemos quedar desprovistos del servicio debido a las altas temperaturas de estas fechas.

OBSERVACION N° 3: Duplicación de Información. Algunos requerimientos indicados dentro de las EETT como ser (INFRAESTRUCTURA EDILICIA, INFRAESTRUCTURA OPERATIVA, CANTIDAD DE EMPLEADOS, garantía de por los menos 6 (seis) meses y otros.....), deben ser plasmado en las secciones que corresponda. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN y DATOS DE LA LICITACIÓN

RESPUESTA N° 3: Se ha subsanado dicha duplicación suprimiendo la misma en las EETT como por ejemplo: INFRAESTRUCTURA EDILICIA e INFRAESTRUCTURA OPERATIVA.

OBSERVACION N° 4: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.

RESPUESTA N° 4: Se adjunta REPORTE de PAC y la Constancia de Plurianualidad hasta el año 2026.

De no existir observaciones, se solicita la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abog. María Liz Adorno, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

www.contrataciones.gov.py

Programa Anual de Contrataciones
(Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003)

Código SICP:	1357

Nivel: 12 Poder Ejecutivo
Entidad: 17 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UOC/UEP: UOC Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nº de Expediente:
Fecha de Exp.:
Obj.Llamado: SERVICIOS
FONACIDE: NO
Agricultura Familiar: NO
Almuerzo Escolar: NO
uds. Jerarquica: 1000000
Emergencia Educativa: NO

DECRETO 5174: NO

Nro. Pac	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
436040	Contratación Directa	No	31-10-2023	Guaraníes	200.000.000	Si

Categoria del Bien/Servicio	Nombre del Llamado
Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE

Detalle de Plurianualidad

Año	Monto
2023	55000000
2024	100000000
2025	45000000